

Objetivo de inversión sostenible

Nombre del producto: ODDO BHF Artificial Intelligence

Identificador de entidad jurídica: 549300JBBFN3XZYK2J67

¿ESTE PRODUCTO FINANCIERO TIENE UN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●● <input type="checkbox"/> No
<p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 90%</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 0%</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un N/A de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.</p>



¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE DE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El Subfondo pretende lograr el crecimiento del capital mediante la inversión en acciones cotizadas de todo el mundo con exposición a la megatendencia mundial de «inteligencia artificial» por medio de una selección de subtemas relacionados. El Subfondo tiene como objetivo la inversión sostenible en el sentido de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 9 del Reglamento SFDR. El objetivo de inversión sostenible del Subfondo consiste en contribuir a la reducción de las emisiones de carbono y aprovechar las oportunidades que se derivan de la transición a una economía hipocarbónica para alcanzar los objetivos a largo plazo establecidos en el Acuerdo de París de 12 de octubre de 2015 y que buscan limitar el calentamiento mundial. El Subfondo logrará unas emisiones de carbono un 30% inferiores a las del índice de referencia, el MSCI World NR, medidas en función de la intensidad de carbono (tCO2/ingresos en millones de USD; agregadas a nivel de cartera incluyendo los alcances 1, 2 y 3).

¿QUÉ INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD SE UTILIZAN PARA MEDIR EL LOGRO DEL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE DE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El objetivo de inversión sostenible se evalúa en función de las emisiones de CO2 vinculadas a las inversiones de la cartera del Subfondo, medidas en función de la intensidad de carbono (tCO2/ingresos en millones de USD; agregadas a nivel de cartera incluyendo los alcances 1, 2 y 3).

¿DE QUÉ MANERA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES NO CAUSAN UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A NINGÚN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE MEDIOAMBIENTAL O SOCIAL?

Se ha definido el siguiente enfoque para respetar el artículo 2 (17) del Reglamento SFDR:

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

1. Exclusiones basadas en calificaciones: las empresas que no se ajustan al modelo interno del equipo de gestión y con una calificación ESG de MSCI de entre CCC y B si la subcalificación ESG de MSCI es inferior a 3 para una de las categorías medioambientales, sociales o de gobernanza se excluyen sistemáticamente del Universo de inversiones ESG;
2. Exclusiones basadas en sectores y normas: El Subfondo aplica el marco común de exclusión según se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en am.oddo-bhf.com. Este marco abarca el carbón, el petróleo y las armas no convencionales en particular. Además, el Subfondo excluye los sectores de producción de entretenimiento para adultos, armas convencionales, juegos de azar y organismos modificados genéticamente (OMG) de todas las inversiones. Sobre la base de la información de Bloomberg, el Subfondo tampoco podrá invertir en energía (petróleo, gas y carbón), materiales, bienes inmobiliarios, transporte y logística aéreas, y líneas aéreas.
Este filtro ESG inicial se revisa trimestralmente según los datos de MSCI ESG Research. En caso de que el Subfondo invirtiera en una empresa que se excluyera del universo de inversión, el Subfondo realizará una desinversión total en el plazo de 12 meses desde su exclusión.
3. Consideración relativa a las principales incidencias adversas: La Sociedad Gestora define normas de control (previas a la contratación) para algunas actividades significativamente perjudiciales seleccionadas: exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14 y tolerancia del 0%), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (principal incidencia adversa 4 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7 y tolerancia del 0%) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10 y tolerancia del 0%). Se tienen en cuenta otras principales incidencias adversas mediante las calificaciones ESG y datos específicos sobre las principales incidencias adversas, pero sin limitaciones específicas.
4. Acontecimientos adversos graves según MSCI: las empresas con inversiones sostenibles según MSCI ESG Research, pero con acontecimientos muy adversos serán excluidas del cómputo de inversiones sostenibles. La puntuación de la herramienta MSCI Controversies Score proporciona una evaluación de los acontecimientos adversos y su gravedad en un rango de puntuación entre cero (muy grave) y 10 (sin incidentes recientes).
5. Diálogo, implicación y votación: nuestras políticas de diálogo, implicación y votación respaldan el objetivo de evitar un perjuicio significativo identificando los riesgos más importantes y haciendo oír nuestra voz para generar cambios y mejoras.

¿CÓMO SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS INDICADORES DE INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

El Reglamento (UE) 2020/852 de taxonomía de la UE define determinadas áreas de preocupación que pueden causar una principal incidencia adversa. La Sociedad gestora aplica normas previas a la contratación relativas a tres principales incidencias adversas: exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14 y tolerancia del 0%), intensidad de GEI por millón de ventas para las emisiones de los alcances 1 y 2 (principal incidencia adversa 3 y límite de 399 millones de toneladas (Mt) de CO₂eq./millón de ingresos si la estrategia climática de la inversión no ha sido certificada por la Science Based Targets initiative (SBTi), lo que significa un compromiso o una estrategia de limitar el calentamiento global a muy por debajo de los 2 grados), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (principal incidencia adversa 4 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7 y tolerancia del 0%) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10 y tolerancia del 0%).
Además, las calificaciones ESG de MSCI integran temas medioambientales, sociales y de gobernanza en los que la recopilación de otros datos básicos de principales incidencias adversas para emisores corporativos y

soberanos puede respaldar su calificación ESG. Cuando hay datos disponibles, el análisis ESG de las empresas incluye el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (principal incidencia adversa 1), la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 11), y la diversidad de género de la junta directiva (principal incidencia adversa 13). En el caso de los emisores soberanos, también incluye la intensidad de gases de efecto invernadero per cápita (principal incidencia adversa 15, basada normalmente en el producto interior bruto y no en la población) y los países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (principal incidencia adversa 16).

No obstante, la Sociedad gestora no fija objetivos específicos ni reglas de control definidas sobre otros datos básicos de principales incidencias adversas, salvo los mencionados en el primer párrafo.

Más información sobre las calificaciones ESG de MSCI: <https://www.msci.com/zh/esg-ratings>

¿CÓMO SE AJUSTAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES A LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES Y LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS?

La Sociedad gestora se asegura de que las inversiones sostenibles del Subfondo se ajustan a la normativa aplicando su lista de exclusión del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tal y como se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora. Las infracciones verificadas de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos también se traducirán en exclusiones.



¿TIENE EN CUENTA ESTE PRODUCTO FINANCIERO LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

Sí, la Sociedad gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad mediante la integración de los criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) en su proceso de toma de decisiones de inversión, tal y como se establece anteriormente. Este proceso también permite evaluar la capacidad del equipo de gestión para gestionar las incidencias adversas de sus actividades empresariales sobre la sostenibilidad. No se toleran la exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14), la intensidad de GEI por millón de ventas para las emisiones de los alcances 1 y 2 (principal incidencia adversa 3 y límite de 399 millones de toneladas (Mt) de CO₂eq./millón de ingresos si la estrategia climática de la inversión no ha sido certificada por la Science Based Targets initiative (SBTi), lo que significa un compromiso o una estrategia de limitar el calentamiento global a muy por debajo de los 2 grados), la exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (principal incidencia adversa 4), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7) ni las infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10), y estos emisores se excluyen de la cartera.

No



¿QUÉ ESTRATEGIA DE INVERSIÓN SIGUE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El Subfondo pretende lograr el crecimiento del capital mediante la inversión en acciones cotizadas de todo el mundo con exposición a la megatendencia mundial de «inteligencia artificial» por medio de una selección de subtemas relacionados. El Subfondo tiene como objetivo la inversión sostenible en el sentido de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 9 del Reglamento SFDR. El objetivo de inversión sostenible del Subfondo consiste en contribuir a la reducción de las emisiones de carbono y aprovechar las oportunidades que se derivan de la

transición a una economía hipocarbónica para alcanzar los objetivos a largo plazo establecidos en el Acuerdo de París de 12 de octubre de 2015* y que buscan limitar el calentamiento mundial.

I) A partir del universo de inversión resultante del análisis de macrodatos, se lleva a cabo un análisis de los factores ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) sobre los emisores resultantes, que forman el «Universo de inversiones ESG». Gracias a un enfoque de selección que abarca una gran mayoría de los títulos del Universo de inversiones ESG, se elimina al menos el 20% del Universo de inversiones ESG. Este enfoque de selección se lleva a cabo en dos etapas, y luego se complementa con las consideraciones relativas a la reducción de las emisiones de carbono:

Primera etapa: exclusión de sectores. El Subfondo aplica el marco común de exclusión según se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en am.oddo-bhf.com. Este marco abarca el carbón, el petróleo y las armas no convencionales en particular. Además, el Subfondo excluye los sectores de producción de entretenimiento para adultos, armas convencionales, juegos de azar y organismos modificados genéticamente (OMG) de todas las inversiones. Sobre la base de la información de Bloomberg, el Subfondo tampoco podrá invertir en energía (petróleo, gas y carbón), materiales, bienes inmobiliarios, transporte y logística aéreos, y líneas aéreas. Los datos relativos a la Política de exclusión de la Sociedad gestora pueden consultarse en «am.oddo-bhf.com».

Segunda etapa: calificación ESG. Esta etapa consiste en tener en cuenta la calificación ESG de una gran mayoría de las empresas del Universo de inversiones ESG, ya sea la calificación interna del equipo de gestión o la de del proveedor externo de datos extrafinancieros del equipo de gestión. El filtro ESG del proveedor externo de datos extrafinancieros del equipo de gestión se basa en la calificación ESG de MSCI que evalúa la exposición de las empresas a los riesgos y oportunidades relacionados con los criterios ESG en una escala de CCC (peor calificación) a AAA (mejor calificación). Se basa en las subcalificaciones en una escala de 0 (peor) a 10 (mejor) en los ámbitos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. La combinación de procesos de calificación externos e internos reduce aún más el Universo de inversiones ESG del Subfondo a la hora de determinar su universo admisible: las empresas que no se ajustan al modelo interno del equipo de gestión y con una calificación ESG de MSCI de entre CCC y B si la subcalificación ESG de MSCI es inferior a 3 para una de las categorías medioambientales, sociales o de gobernanza se excluyen sistemáticamente del Universo de inversiones ESG. Cuando se rebaja la calificación de una empresa de la cartera y esta deja de respetar una de estas limitaciones, el equipo de gestión dispone de tres meses para desinvertir. La calificación ESG media ponderada de la cartera será superior a la del Universo de inversiones ESG.

Al menos el 90% de los emisores de la cartera, después de tener en cuenta la ponderación de cada título, contarán con una calificación ESG y se someterán a un análisis de la huella de carbono. También se tienen en cuenta los fondos objetivo con una calificación ESG a nivel del fondo. Tercera etapa: exclusión relativa a las GEI. Esta etapa consiste en tener en cuenta las emisiones de GEI.

II) El enfoque de selección se complementa con las consideraciones relativas a la reducción de las emisiones de carbono. El Subfondo tiene en cuenta los datos relacionados con el carbono para alcanzar los objetivos a largo plazo establecidos en el Acuerdo de París para limitar el calentamiento mundial. Para ello, el Subfondo invertirá en empresas que reduzcan su huella de carbono mediante el seguimiento dinámico de su progreso en la reducción de emisiones en términos absolutos en el alcance 1 (emisiones directas de fuentes propias o controladas), el alcance 2 (emisiones indirectas vinculadas al consumo de energía para producir bienes y servicios) y el alcance 3 (todas las demás emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor de una empresa), utilizando el proveedor externo MSCI.

Para obtener más información sobre la metodología y la puntuación ESG, así como sobre los informes ESG del Subfondo, visite am.oddo-bhf.com.

El equipo de gestión tendrá en cuenta a los emisores que muestren un compromiso con el cambio climático y/o que muestren potencial para la transición a una economía hipocarbónica sobre la base de varios marcos de mercado reconocidos: empresas con una estrategia de reducción de carbono certificada por SBTi (Science Based Target initiative), ajuste de los ingresos a los requisitos de la taxonomía de la UE y mejora de la cuota ecológica de las actividades de las empresas. Por último, el Subfondo logrará unas emisiones de carbono un

30% inferiores a las del índice de referencia, el MSCI World NR, medidas en función de la intensidad de carbono (tCO₂/ingresos en millones de USD; agregadas a nivel de cartera incluyendo los alcances 1, 2 y 3). Al menos el 90% del patrimonio neto del Subfondo se somete a un análisis extrafinanciero, con la ayuda de un proveedor de análisis ESG externo.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS VINCULANTES DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN UTILIZADOS A FIN DE SELECCIONAR LAS INVERSIONES PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

El Subfondo aplica el marco común de exclusión según se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en am.oddo-bhf.com. Este marco abarca el carbón, el petróleo y las armas no convencionales en particular. Además, el Subfondo excluye los sectores de producción de entretenimiento para adultos, armas convencionales, juegos de azar y organismos modificados genéticamente (OMG) de todas las inversiones.

Sobre la base de la información de Bloomberg, el Subfondo tampoco podrá invertir en energía (petróleo, gas y carbón), materiales, bienes inmobiliarios, transporte y logística aéreos, y líneas aéreas.

La Política de exclusión de la Sociedad gestora, que incluye información más detallada sobre la integración de criterios ESG y los umbrales de exclusión, se encuentra disponible en am.oddo-bhf.com.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿CUÁL ES LA POLÍTICA PARA EVALUAR LAS PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE SE INVIERTE?

La Política global de inversión sostenible de ODDO BHF detalla nuestra definición y nuestra evaluación de la buena gobernanza y exige que las prácticas de buena gobernanza se basen en la calidad del equipo de gestión, en la estrategia de desarrollo sostenible, en los derechos de los accionistas minoritarios, en los procesos y el historial anticorrupción, y en otros criterios. Un buen indicador del grado de ajuste de las estrategias de las empresas a los aspectos sostenibles es su posicionamiento respecto al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Al comprometerse con los diez principios sobre derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción, la empresa envía una señal positiva de fuertes ambiciones hacia un ecosistema financiero orientado al largo plazo. La gestión del Fondo también verifica si las empresas han aplicado una política de sostenibilidad o han definido objetivos al respecto. En caso afirmativo, se analiza además qué medios se han implantado para alcanzarlos, dónde recae la responsabilidad y si la remuneración de los altos directivos está en consonancia.



¿CUÁL ES LA ASIGNACIÓN DE ACTIVOS Y LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOSTENIBLES?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El Subfondo pretende lograr el crecimiento del capital mediante la inversión en acciones cotizadas de todo el mundo con exposición a la megatendencia mundial de «inteligencia artificial» por medio de una selección de subtemas relacionados.

Como mínimo el 90% del valor liquidativo del Subfondo se invierte en inversiones sostenibles.

El Subfondo también podrá mantener hasta un 10% en inversiones "no sostenibles", según se definen a continuación, lo que incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

El Subfondo invierte un mínimo del 0% de su patrimonio neto –ponderado por la proporción de la cifra de negocios que se ajusta a la taxonomía para cada emisor– en actividades que se ajustan a la taxonomía.

Hay un mínimo del 90% de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.

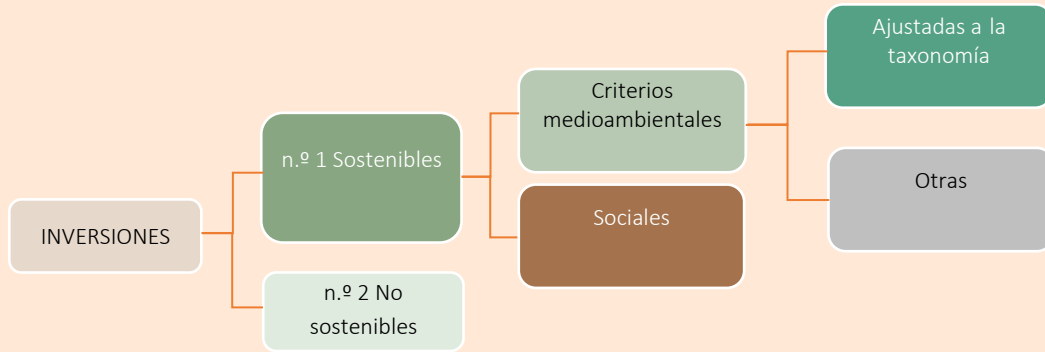
Al menos el 90% de los emisores de la cartera, después de tener en cuenta la ponderación de cada título, contarán con una calificación ESG. También se tienen en cuenta los fondos objetivo con una calificación ESG a nivel del fondo.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles..

¿DE QUÉ MANERA LOGRA EL USO DE DERIVADOS EL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

No se emplean derivados activamente para mejorar la alineación con las características ESG o reducir el riesgo ESG. Como parte de la estrategia de inversión, el Subfondo podrá contratar derivados con fines de inversión o cobertura. Los derivados utilizados con fines de inversión tienen como activo subyacente una inversión sostenible y, por tanto, contribuyen a la consecución del objetivo medioambiental.



¿EN QUÉ MEDIDA, COMO MÍNIMO, SE AJUSTAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL A LA TAXONOMÍA DE LA UE¹?

¿INVIERTE EL PRODUCTO FINANCIERO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL O LA ENERGÍA NUCLEAR QUE CUMPLAN LA TAXONOMÍA DE LA UE?

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

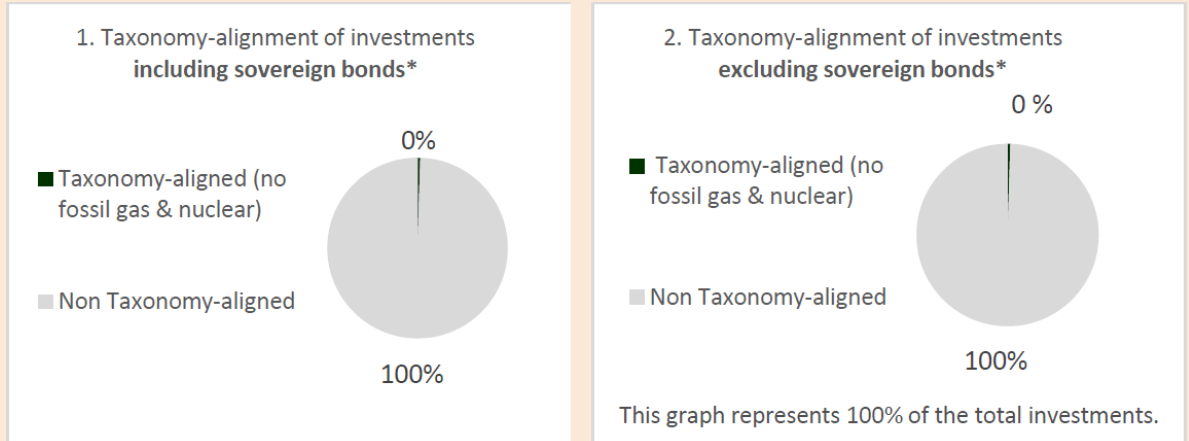
El gestor del fondo analiza las posiciones de la cartera sobre la base de criterios ESG. El fondo no excluye las inversiones en energía nuclear y gas fósil. No está previsto que el Fondo destine una proporción mínima de sus inversiones a actividades relacionadas con la energía nuclear o el gas fósil que ajusten a la taxonomía.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Puesto que no existe una metodología adecuada para determinar el grado de ajuste a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el grado de ajuste taxonómico en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el grado de ajuste taxonómico solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Gráfico 2, a 26 de septiembre de 2023. El ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos representa el 100% de las inversiones totales. Este porcentaje puede fluctuar al alza o a la baja.

¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN Y FACILITADORAS?

El porcentaje mínimo es del 0%.



¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

Hay un mínimo del 89,5% de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.



¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO SOCIAL?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%, pero el Subfondo puede mantener inversiones con un objetivo social.



¿QUÉ INVERSIONES SE INCLUYEN EN EL «N.º 2 NO SOSTENIBLES» Y CUÁL ES SU PROPÓSITO? ¿EXISTEN GARANTÍAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES MÍNIMAS?

Las inversiones incluidas en «n.º 2 Otras» son derivados y otros activos auxiliares, como instrumentos del mercado monetario que no aplican ningún tipo de garantías medioambientales o sociales mínimas. El impacto de estos activos se considera neutral para el objetivo de inversión sostenible del Subfondo. Los derivados utilizados con fines de inversión tienen como activo subyacente una inversión sostenible y, por tanto, contribuyen a la consecución del objetivo medioambiental.



¿SE HA DESIGNADO UN ÍNDICE DE REFERENCIA ESPECÍFICO PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

No se ha designado ningún índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

¿CÓMO TIENE EN CUENTA EL ÍNDICE DE REFERENCIA LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD DE FORMA QUE ESTÉ AJUSTADO CONTINUAMENTE AL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

No aplicable.

¿CÓMO SE GARANTIZA EL AJUSTE DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN CON LA METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE MANERA CONTINUA?

No aplicable.

¿CÓMO DIFIERE EL ÍNDICE DESIGNADO DE UN ÍNDICE GENERAL DE MERCADO PERTINENTE?

No aplicable.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR EN LÍNEA MÁS INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PRODUCTO?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en el sitio web: am.oddo-bhf.com